

Arauca, Arauca, 26 de septiembre de 2023

Asunto : **Auto reprograma audiencia de pruebas**
Radicado : 81001-3333-001-2022-00433-00
Demandante : Gloria Margarita Álvarez Agudelo
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. En audiencia inicial de fecha 02 de marzo de 2023, el Juzgado Primero Administrativo de Arauca dispuso fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas dentro del presente expediente, el día 03 de octubre de 2023 a las 9:30 a.m.

2. Ahora bien, revisado el calendario de audiencias de este Despacho, se encuentra que dentro del proceso radicado No. 81001333300120200033100 antes conocido por el Juzgado Tercero Administrativo de Arauca, y que en virtud del Acuerdo No. CSJNSA23-319 del 12 de julio de 2023, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, fue remitido a este Juzgado, el mencionado despacho judicial, en auto de 15 de diciembre de 2022, fijó como fecha y hora para adelantar la audiencia inicial el día 03 de octubre de 2023 a las 10:40 a.m.

3. Según lo anterior, teniendo en cuenta que las mencionadas diligencias están programadas para la misma fecha y las horas previstas para una y otra están cercanas entre sí, que en la audiencia de pruebas del presente expediente se prevé la práctica de pruebas testimoniales, por lo cual su desarrollo probablemente se extenderá durante un período considerable de tiempo, y, además, que la audiencia a que se hace referencia en el numeral segundo de este auto fue fijada con anterioridad, resulta necesario reprogramar la audiencia de pruebas dentro de este radicado.

En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: Reprogramar la fecha de audiencia de pruebas, por lo cual se fija como fecha y hora para el desarrollo de la misma, el día **miércoles 06 de diciembre de 2023** a las **9:30 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado en la plataforma SAMAI)

ELIANA MARCELA SEPÚLVEDA BAYONA
Jueza